

	<b>I.E. MONSEÑOR JOSÉ MANUEL SALCEDO</b> NIT: 815001612-9 DANE: 276520006635 RESOLUCION 695 de Mayo 7 de 2007 Carrera 5 No. 2B-156 Teléfono 2661370 iemjmsalcedo@sempalmira.gov.co	PROCESO Y CÓDIGO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA IEMJMS-DOC-330
		VERSIÓN: 001 Emisión: 09-06-25
	CERTIFICADO	Actualización:

SOLICITUD No. : 005 Fecha: Abril 03 de 2017

Dependencia : RECTORÍA

Para : CONSEJO DIRECTIVO

### CONTRATACIÓN DIRECTA

De conformidad con lo establecido en decreto 1082 de 2015, reglamentario de la ley 1150 de 2007 se realizan los presentes:

#### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección y/o administración de una institución Educativa, se encuentra la conservación, adecuación y mejoramiento, o mantenimiento de su infraestructura física, con el propósito de ofrecer unas áreas en condiciones adecuadas, dignas, estéticamente agradables y funcionales para prestar con calidad el servicio educativo para que los niños y jóvenes puedan recibir la preparación Integral en un ambiente agradable y adecuado, que de cómo resultado el mejoramiento de la calidad educativa. Sostenemos con firmeza la posición de que la educación es la clave para el logro del bienestar individual y colectivo, partiendo de la base que se debe ofrecer una educación con calidad y con espacios propicios para su desarrollo, la educación es en nuestro país un derecho fundamental y un instrumento para lograr otros derechos inherentes a la calidad del ser humano tales como igualdad, el conocimiento, la dignidad entre otros establecidos en nuestra constitución política.

#### 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Contratar el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Y SUS SEDES (ENLUCIMIENTO DE FACHADAS Y CORREDORES, TECHOS, ZONAS VERDES, HIDRAULICAS SANITARIAS Y OTROS).”

**Perfil: Empresa que cumpla con la experiencia necesaria.**

**Especificaciones esenciales:** En desarrollo del objeto contractual, el contratista realizará las siguientes obligaciones:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato,

---

**NUESTRO DESTINO ES EL EXITO**

	<b>I.E. MONSEÑOR JOSÉ MANUEL SALCEDO</b> NIT: 815001612-9 DANE: 276520006635 RESOLUCION 695 de Mayo 7 de 2007 Carrera 5 No. 2B-156 Teléfono 2661370 iemjmsalcedo@sempalmira.gov.co	PROCESO Y CÓDIGO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA IEMJMS-DOC-330
		VERSIÓN: 001 Emisión: 09-06-25
	CERTIFICADO	Actualización:

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que pudieren presentarse,
3. Realizar los aportes a los Sistemas de Salud y Pensión de conformidad con la normatividad vigente y anexar a los informes de ejecución la copia de los recibos correspondientes para autorización de pago por parte del Interventor,
4. Responder por los trabajos asignados y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad que le sean requeridos,
5. Mantener informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad,
6. Las demás que se le asignen de acuerdo al objeto del contrato, por parte del supervisor
7. Presentar informe sobre el cumplimiento del objeto contractual al supervisor del contrato para que le sea expedida la certificación del cumplimiento del mismo, documento éste indispensable para cada pago.

**Plazo del contrato: 19 DIAS.**

**Valor y Forma:** El valor del contrato, es hasta por la suma CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$4.000.000.00), PAGADEROS CONTRA ENTREGA, CON EL RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DEL SUPERVISOR DL CONTRATO.

**Clase de Contrato:** PRESTACION DE SERVICIOS

### **3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

La modalidad de selección, contratación directa, se fundamenta en el decreto 4266 de noviembre de 2010 reglamentario del artículo 13 de la ley 80/93 y de Decreto 1082/2015.

El Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015:

*Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.*

	<b>I.E. MONSEÑOR JOSÉ MANUEL SALCEDO</b> NIT: 815001612-9 DANE: 276520006635 RESOLUCION 695 de Mayo 7 de 2007 Carrera 5 No. 2B-156 Teléfono 2661370 iemjmsalcedo@sempalmira.gov.co	PROCESO Y CÓDIGO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA IEMJMS-DOC-330
		VERSIÓN: 001 Emisión: 09-06-25
	CERTIFICADO	Actualización:

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para la contratación de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, la entidad justificará dicha situación en el respectivo contrato.

#### **4. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES Y EXIGENCIA DE GARANTÍAS**

El presente contrato no presenta riesgos para su debida ejecución, ya que el pago se efectúa una vez cumplidas las actividades por lo tanto no se le exigirá al contratista póliza contra riesgos.

#### **5. SUPERVISIÓN Y CONTROL DE EJECUCION DEL CONTRATO:**

La supervisión y control de ejecución del contrato, será ejercida por el Rector de la Institución Educativa o por quien delegue.

Lic. **ALONSO GARCIA GONZALEZ**  
 Rector

	<b>I.E. MONSEÑOR JOSÉ MANUEL SALCEDO</b> <i>NIT: 815001612-9 DANE: 276520006635</i> <i>RESOLUCION 695 de Mayo 7 de 2007</i> <i>Carrera 5 No. 2B-156 Teléfono 2661370</i> <i>iemjmsalcedo@sempalmira.gov.co</i>	PROCESO Y CÓDIGO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA IEMJMS-DOC-330
	CERTIFICADO	VERSIÓN: 001 Emisión: 09-06-25
		Actualización:

Fecha: Palmira, Abril 03 de 2.017

Señor:  
**YEINER LUBO ROSADO.**  
La Ciudad

Sírvase COTIZAR el anterior servicio de acuerdo al estudio previo, especificando si el servicio tiene incluido IVA. Somos una entidad oficial del Orden Municipal – Agentes Retenedores de Renta, IVA y Estampillas.

Atentamente,

Lic. **ALONSO GARCIA GONZALEZ**  
Rector